RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

RESOLUCIÓN No. 004

(11 DE DICIEMBRE DE 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNOS NOMBRAMIENTOS EN **PROVISIONALIDAD**

En virtud a los acuerdos PSAA-10402 del 29 de Octubre del año que avanza, modificado por el Acuerdo PSAA15-10412 del 26 de Noviembre de 2015 y la disponibilidad presupuestal No. 62215 de fecha 30 de Noviembre de 2015, emanada por la Dirección Ejecutiva Seccional, el Comité de Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali en ejercicio de sus facultades legales y teniendo como fundamento que se hace necesario realizar los nombramientos correspondientes a los cargos de asistentes administrativos grado 5, que cuentan con la disponibilidad locativa, conforme lo certificado por la Dirección Ejecutiva Seccional se;

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR a la señora ESTEFANY ZAPATA HURTADO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.046.529 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD.

> SEGUNDO: NOMBRAR a la señora MARISOL LAMPREA NUÑEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.947.359 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD.

> TERCERO: NOMBRAR a la señora YENCY JARAMILLO ALARCON identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.928.329 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD.

> CUARTO: NOMBRAR al señor JOSE LUIS SATIZABAL GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.040.310 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD.

> QUINTO: NOMBRAR al señor JUAN RAFAEL RIASCOS RUIZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.659.260 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD.

> SEXTO: NOMBRAR a la señora ANA MILENA CORDOBA URBANO identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.600.573 de Cali, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 EN PROVISIONALIDAD. Filado , Migro

> SEPTIMO: COMUNÍQUENSE estos nombramientos y si es aceptado posesióneseles; Cumplido lo anterior, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santiago de Cali, el Once (11) de diciembre de dos mil quince (2015).

Comité Coordinador,

JORGE HERNAN GIRON DIAZ JUEZ 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

JUEZ 7° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS